



12 de Marzo del 2020
Comunicado de Prensa UC/28/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS POR CORONAVIRUS

Ante la confirmación del covid-19 en Nuevo León y al ser declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió medidas precautorias urgentes, dirigidas a autoridades estatales y municipales, así como al Fideicomiso Parque Fundidora, solicitándoles se implementen acciones para salvaguardar el derecho a la salud de la población y prevenir su expansión.

A través de dichas medidas se solicita a las Secretarías de Salud, Educación y Seguridad Pública del Estado, al Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, al DIF Estatal, a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y a los Presidentes Municipales del Estado, se actúe con diligencia para evitar su propagación, según su ámbito de competencia.

En particular, a la Secretaría de Salud, se le pide que informe sobre las acciones implementadas o que tenga contemplado llevar a cabo para la prevención del covid-19; los cuidados que se le brindarán a la población contagiada; además, de los hospitales o áreas designadas para su atención.

A la Secretaría de Educación se le solicita dar conocer la estrategia que llevará a cabo entre el alumnado y la plantilla laboral, tanto de los planteles educativos públicos como particulares incorporados.

Mientras que a la Secretaría de Seguridad Pública, adoptar las medidas adecuadas para evitar contagios de coronavirus en los Centros Penitenciarios.

Al Instituto de Movilidad y Accesibilidad se le exhorta a privilegiar el derecho a la salud de las personas usuarias del transporte público, metro y ecovía.

Al DIF Estatal, se le solicita establecer las medidas necesarias para proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el Centro Capullos.

Al Fideicomiso Parque Fundidora, llevar a cabo las medidas conducentes, en los eventos programados como el Festival Pa'l Norte y en su caso, se evalúe, de acuerdo a las medidas establecidas por la OMS, la pertinencia de llevar a cabo estos eventos, dada la concentración masiva de personas.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
NUEVO LEÓN

| COMUNICACIÓN · CEDHNL

A la Fiscalía General de Justicia y a los Presidentes Municipales, se les conmina a establecer acciones preventivas.

La CEDHNL hace un llamado a la comunidad en general para que evite acudir a lugares muy concurridos o eventos masivos, a fin de prevenir posibles contagios, así como a seguir las recomendaciones del sector salud.